

**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
ID 4164-20-LQ25**

“CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE”

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE, 28 DE OCTUBRE DE 2025

En Doñihue siendo las 16:00 horas, se constituyó la Comisión de Apertura y Evaluación, a fin de evaluar ofertas con fecha de cierre de recepción de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl el día 27 de octubre de 2025, y se procede a la elaboración de Informe de Evaluación.

1) DOCUMENTOS POR CONSIDERAR EN EL PROCESO DE APERTURA

Decreto Alcaldicio N°2028 del 06 de octubre de 2025, se aprueban BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS, que regirán para la Licitación denominada “CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE” y autoriza llamado a PROPUESTA PÚBLICA.

2) INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACION

La Comisión de Apertura y Evaluación, en atención a lo dispuesto en el punto 11 de las Bases Administrativas se compone por los siguientes integrantes:

- Hugo Aros Videla, Administración Municipal
- Williams Calderón Cornejo, Director (S) Dirección de Tránsito.
- Mauricio Pardo Larenas, Asesoría Jurídica en su rol de Fiscal.

3) GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA

No se solicita.

4) APERTURA

La Licitación fue convocada mediante Decreto N°2410 del 01 de diciembre de 2025 de la I. Municipalidad de Doñihue, para la contratación de “**CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE**”.

Las fechas obligatorias y opcionales del proceso se señalaron en la ficha electrónica de la Licitación Pública en del sitio electrónico www.mercadopublico.cl, no hubo extensión automática de la apertura, siendo el plazo de cierre de recepción de las ofertas el **27 de octubre de 2025 a las 15:00 horas**.

El día **27 de octubre de 2025**, siendo las 15:01 horas, en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, ubicada en Av. Estación N° 344 de la comuna de Doñihue, se realiza la Apertura y Evaluación de la Licitación Pública **ID: 4164-20-LQ25 “CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE”**.

En la presente Licitación Pública se recibieron un **total de 01 ofertas**, las que a continuación se individualizan y se detalla la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Se procede a la apertura de los documentos anexados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, verificando que hayan incluido cada uno de los antecedentes solicitados en las Bases.

4.1) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PARA ADMISIBILIDAD

Luego de verificados los antecedentes necesarios para la admisibilidad de las ofertas, se procede a la revisión de cada una de ellas, respecto a los aspectos técnicos y económicos:

Nº	Of.	RUT Prov.	Razón Social	Identif.	Antecedentes Administrativos				Ant. Econ.	Técnica	Obs. Apertura
					F1 - F2 – Declaración jurada simple	F4 - Experiencia	F6- Deudas previo- nales	F6- Programa de integridad			
1	77.377.106-5	CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SPA		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admisible

5) DE LOS CRITERIOS, PONDERACIÓN Y PUNTAJES ESTABLECIDOS EN LAS BASES

La pauta de evaluación se aplicará sólo sobre aquella oferta no sean declaradas inadmisibles o fuera de bases.

La Comisión desarrollará la evaluación de las ofertas según la pauta de evaluación que será aplicada conforme al siguiente detalle:

PROPIUESTA TÉCNICA (PONDERACIÓN 20%)

Cada oferente deberá indicar el servicio a ofertar, considerando cada ítem establecido en las Bases Administrativas de la presente licitación.

En la Propuesta Técnica, el oferente deberá considerar la forma en que implementará el aparcadero, debiendo establecer un plazo de instalación en el recinto a ofertar, el cual, no podrá ser superior a 30 días corridos, desde la suscripción del contrato. Durante este plazo, el adjudicatario no pagará derechos por concepto de concesión, pero, su no implementación, dará lugar al cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme al procedimiento general. En dicho plazo, el oferente adjudicatario, deberá, presentar la propuesta de terreno definitivo a la Unidad Técnica, proceder a habilitar dicho recinto y a efectuar el traslado del parque automotriz correspondiente.

OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE	PORCENTAJE
Expone procedimiento de trabajo con metodología completa y acorde al servicio que se ofrecerá, según lo requerido en Bases Técnica de Licitación	100 puntos	15%
Expone procedimiento de trabajo con metodología medianamente completa y acorde al servicio que se ofrecerá, según lo requerido en Bases Técnica de Licitación	50 puntos	5%
PLAZO IMPLEMENTACIÓN	PUNTAJE	PORCENTAJE
Indica como plazo de implementación entre 1 a 20 días corridos	100 puntos	20%
Indica como plazo de implementación entre 21 a 30 días corridos	50 puntos	10%

EXPERIENCIA PONDERACIÓN 40%) Se evaluará de acuerdo con el siguiente cuadro.

EXPERIENCIA	PUNTAJE	PORCENTAJE
Acredita más de 36 meses de experiencia y al menos 3 servicios similares	100 puntos	20%
Acredita entre 25 a 36 meses de experiencia y entre 1 y 3 servicios similares	80 puntos	16%
Acredita entre 12 a 24 meses de experiencia y entre 1 y 3 servicios similares	60 puntos	12%
Acredita menos de 12 meses de experiencia y entre 1 y 3 servicios similares	40 puntos	8%
No acredita experiencia	10 puntos	2%

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (PONDERACIÓN TOTAL 30%)

Para la evaluación económica se aplicará la siguiente fórmula (según oferta en Formulario N°5)

a) Para ITEM 5.1: Derechos mensual por concesión (20%)

(Monto a evaluar/Mayor monto ofertado) x20

b) Para ITEM 5.2: Derechos Municipales por concepto de Remate de Vehículos (10%)

(Monto a evaluar/Mayor monto ofertado) x10

IMPORTANTE: La suma de las ponderaciones resultantes de los ITEM 1 y 2 será considerada como Oferta Económica.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (PONDERACIÓN 5%) Se evaluará de acuerdo con el siguiente cuadro.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PUNTAJE	PORCENTAJE
Oferta Completa: Cumple con la formalidad al presentar la totalidad de la documentación e información requerida sin errores u omisiones, según punto 7 del presente documento.	100 puntos	10%
Oferta Incompleta: Presenta parte de la documentación e información requerida o esta se encuentra con errores u omisiones, según punto 7 del presente documento y/o podría requerir Aclaración de Oferta por medio de Foro Inverso, la cual es aclarada con respuesta en los tiempos estipulados.	50 puntos	5%
Oferta Incompleta: Presenta parte de la documentación e información requerida o esta se encuentra con errores u omisiones, según punto 7 del presente documento y/o podría requerir Aclaración de Oferta por medio de Foro Inverso, la cual NO es aclarada con respuesta en los tiempos estipulados	10 puntos	1%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PONDERACIÓN 5%)

Criterio establecido según art. N°17 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Se evaluará de acuerdo con el siguiente cuadro.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE
Empresa SI cuenta con un PROGRAMA DE INTEGRIDAD, el cual SI se encuentra implementado y SI es conocido por todo el personal y/o trabajadores dependientes.	100 puntos	10%
Empresa NO cuenta con un PROGRAMA DE INTEGRIDAD.	10 puntos	1%

6) **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

De la aplicación de los criterios de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN		FERRETERIA DOÑIHUE
OFERTA TECNICA		20
EXPERIENCIA		40
OFERT ECONOMICA		30
CUMPLE REQUERIMIENTOS FORMALES		5
PROGRAMA DE INTEGRIDAD		5
RESULTADO FINAL		100

7) **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Evaluada la propuesta por la Comisión, analizando los antecedentes y asignado los puntajes según pauta de evaluación para la propuesta pública denominada: "**CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE" ID 4164-20-LQ25**", cumpliendo con todos los requisitos exigidos por las bases de esta licitación, se sugiere adjudicar la siguiente Licitación a

OFERENTE 3	:	CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SPA
RUT	:	77.377.106-5
CHILE PROVEEDORES	:	Habil
REPRESENTANTE LEGAL	:	Jonathan Andrés Olave González
TELÉFONO	:	+56974473758
E-MAIL	:	Convenios@ccvi.cl
PUNTAJE FINAL OFERENTE	:	100%
PORCENTAJE DE GANANCIA	:	CONFORME A LOS VALORES OFERTADOS EN FORMULARIO N° 5, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INFORME.

8) **CONTRATO**

La adjudicación de la licitación se efectuará mediante un Decreto Alcaldicio, el que se publicará en el Portal Mercado Público, notificándose de esta forma al proveedor adjudicado, para luego proceder a la formalización de la contratación.

Para constancia firman a continuación los integrantes de la Comisión Evaluadora


HUGO AROS VIDELA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


WILLIAMS CALDERON CORNEJO

DIRECTOR (S) DIRECCION DE TRÁNSITO


MAURICIO PARDO LARENAS

ASESOR JURIDICO

NOTA: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno, firmando Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés y de confidencialidad, del presente proceso licitatorio (Art. 35 Ley 21.634 (Moderniza la ley 19.886 de Compras Públicas y otras Leyes)